# ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESARROLLADA POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

MARLON EDUARDO CAICEDO
MANUEL ALFONSO FLOREZ DELGADO

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2018

# ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESARROLLADA POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

MANUEL ALFONSO FLOREZ DELGADO
MARLON EDUARDO CAICEDO

*Proyecto de Trabajo de investigación presentado en la asignatura de Proyecto de Investigación I*

Docente:
ANDREA AGUILAR B.
Doctora

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO
SAN JOSE DE CUCUTA
2018

**Contenido**


| | pág. |
|---|---|
| **Titulo** | 7 |
| **Resumen** | 8 |
| **Introducción** | 9 |
| **1. Problema** | 11 |
| 1.1 Planteamiento del Problema | 11 |
| 1.2 Formulación del Problema | 12 |
| 1.3 Objetivos | 12 |
| 1.3.1 Objetivo general | 12 |
| 1.3.2 Objetivos específicos | 12 |
| 1.4 Justificación | 12 |
| **2. Marco Referencial** | 15 |
| 2.1 Antecedentes | 15 |
| 2.2 Marco Teóricas | 20 |
| 2.3 Marco Contextual | 22 |
| 2.4 Marco Legal | 22 |
| **3. Metodología** | 25 |
| 3.1 Paradigma de la Investigación | 25 |
| 3.2 Enfoque de la Investigación | 26 |
| 3.3 Diseño de la Investigación | 27 |
| 3.4 Población y Muestra o Informantes Clave | 28 |
| 3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos | 28 |

3.6 Criterios de Análisis de la Información 29

3.7 Análisis y Procesamiento de la Información 29

**4. Análisis de Resultados** 36

4.1 Resultados 36

4.1.1 Marco legal que regula el funcionamiento de las juntas de acción comunal en Colombia 36

4.1.2 Barreras que se presentan para el desarrollo democrático de las funciones ciudadanas de las juntas de acción comunal 40

4.1.3 Participación democrática de las juntas de acción comunal en las decisiones de su comunidad para la generación de progreso social 44

4.2 Discusión 47

**5. Reflexiones Finales** 51

**6. Recomendaciones** 52

**Referencias Bibliográficas** 53

**Anexos** 55

## Lista de Tablas

**pág.**

Tabla 1. Procesamiento de entrevista a los líderes de las juntas de acción comunal 29

Tabla 2. Procesamiento de análisis documental 34

## Lista de Anexos


| | pág. |
|---|---|
| Anexo 1. Ruta metodológica | 56 |
| Anexo 2. Formato de instrumentos aplicados | 58 |
| Anexo 3. Acta de validación | 60 |

## Titulo

# ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESARROLLADA POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA

**Resumen**

**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR SEDE CUCUTA**
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS SOCIALES**
**PROGRAMA ACADEMICO DE DERECHO**

# ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESARROLLADA POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.

Autor: MANUEL ALFONSO FLOREZ DELGADO
*MARLON EDUARDO CAICEDO*

Fecha: 25 de Octubre del 2018

## Resumen

La participación democrática es uno de los derechos más importantes en la sociedad porque por medio ellos se pueden reconocer diferentes derechos y libertades ante aquellas poblaciones que se encuentran en un estado de vulnerabilidad más importante en relación a la falta de políticas públicas. El objetivo que se plantea en la investigación corresponde al análisis de la participación desarrollada por parte de las juntas de acción comunal en la ciudad de Cúcuta. El alcance que se determina en la investigación se enfatiza principalmente en la identificación de las causas y justificaciones que inciden en la falta de acompañamiento por parte del Estado ante este tipo de situaciones. La metodología utilizada es cualitativa, en donde se obtiene información de gran importancia y trascendencia para comprender las funciones que son desarrolladas por parte de la junta de acción de comunal. Entre los resultados evidenciados se halla que la función ejecutada por parte del líder en relación a la junta de acción comunal es muy importante porque ante las diferentes dificultades siempre salen adelante.

Palabras claves: liderazgo, junta de acción comunal, participación democrática, derechos, barreras sociales.

## Introducción

La investigación que se desarrolla a continuación consiste en el análisis sobre la participación democrática ejecutada por parte de las juntas de acción comunal en la ciudad de Cúcuta, procedimiento que se ejecuta en el marco de los preceptos legales y constitucionales existentes en el país, específicamente en la Ley 743 del 2002.

La problemática se delimita por la falta de apoyo por parte de las instituciones del Estado en el fortalecimiento de estas organizaciones, sin embargo, se debe determinar que esta situación no solamente se presenta ante estas circunstancias, sino que además se debe añadir la falta de acompañamiento realizado por parte de los integrantes de la comunidad en relación al sentido de pertenencia.

Esta investigación se desarrolla con el ánimo de conocer con profundidad la percepción desarrollada por parte de los líderes de las juntas de acción comunal, específicamente ellos porque son los encargados de direccionar estas organizaciones y así mismo identifican las problemáticas más existentes de forma constante en la sociedad y que necesitan ser intervenidas de forma oportuna.

Seguidamente es adecuado señalar que el enfoque utilizado en la investigación corresponde al cualitativo, argumentando que es el procedimiento asertivo para la obtención de información y de igual forma el cumplimiento de los objetivos y finalidades que se han establecido en el proyecto.

El instrumento aplicado corresponde a la entrevista, en donde se realizaron preguntas abiertas buscando conocer las dificultades existentes para la implementación de sus actividades basadas en el tanto en el ámbito de la comunidad como en la falta de políticas públicas por parte de la administración municipal.

Finalizando, se añade que los resultados obtenidos conllevan a determinar la importancia en el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los líderes de las juntas de acción comunal, argumentando que ante tanta dificultad que se presente la vocación sigue estando presente para el beneficio social.

# 1. Problema

## 1.1 Planteamiento del Problema

Uno de los fines esenciales del estado es generará la participación democrática de todos los ciudadanos en los diferentes escenarios de participación ciudadana, causa por la cual la familia, la sociedad y el estado han sido vinculados a esta responsabilidad, apoyados en los valores ciudadanos que ayuden a construir el valor ciudadano democrático, y a formarlo como ciudadano participe y preocupado por el objeto estatal en el ejercicio de su deber ciudadano, ya que esto es lo que preservara la estructura de gobierno que se ha diseñado, o ayuda a crear uno acorde a las necesidades de la dinámica social.

Ahora si bien es cierto que Aristóteles nos dice " el estado solo tiene un solo y mismo fin, la educación debe ser necesariamente una e idéntica para todos sus miembros, de donde se sigue que la educación debe ser objeto de una vigilancia pública y no particular, por más que este último sistema haya generalmente prevalecido" (p. 139), con esto Aristóteles plantea su principio de igualdad en la nivelación de un mismo derecho para todos, al cual se puede acceder sin importar condición o restricción acabando con la discriminación, estado en el que todos de alguna forma pudiéramos ser iguales.

Por lo anterior debemos partir de que el ordenamiento jurídico Colombiano tiene dos fuentes de acción, uno principal conformado por el actuar político, conformado por todos aquellos ciudadanos que en el ejercicio democrático del sufragio han llegado a ocupar cargos en corporaciones públicas, representando un plan de gobierno, el cual propusieron a sus electores con el propósito de hacer cumplir las normas y leyes existentes en el marco legal, o por el contrario, a través de un proceso legislativo desarrollar los nuevos procesos normativos requeridos por la sociedad según la dinámica social del momento. Y por otro lado tenemos la participación

ciudadana simple, la cual se desarrolla desde la comunidad, solucionando problemas de los cuales es capaz de percibir por sí mismo, siendo las juntas de acción comunal, los escenarios para que estos ciudadanos del común puedan de forma participativa aportar a la resolución de conflictos de su entorno, lo que lleva a preguntarse si las juntas de acción comunal como canal de comunicación entre ciudadano y Estado realmente permite una participación democrática de los ciudadanos de su comunidad y si esta es realmente un mecanismo efectivo para la participación y la resolución de problemas de la comunidad.

## 1.2 Formulación del Problema

¿Cuál es la participación democrática que se desarrolla por parte de las juntas de acción comunal en la ciudad de Cúcuta?

## 1.3 Objetivos

**1.3.1 Objetivo general.** Análisis de la participación democrática desarrollada por parte de las juntas de acción comunal en la ciudad de Cúcuta.

**1.3.2 Objetivos específicos.** Caracterizar el marco legal que regula el funcionamiento de las juntas de acción comunal en Colombia.

Identificar las barreras que se presenta para el desarrollo democrático de las funciones ciudadanas de las juntas de acción comunal.

Determinar la participación democrática de las juntas de acción comunal en las decisiones de su comunidad para la generación de progreso social.

## 1.4 Justificación

Las juntas de acción comunal están contenidas en la ley 743 de 2002, la cual busca promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la

vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes. Ya que estas se configuran como el medio de interacción entre el ciudadano del común y las necesidades de su comunidad con la actuación del Estado, encontrando como el espíritu de la junta de acción comunal es netamente comunitario, su propósito no es otro que el interés de las comunidad que la crea, la cual desarrolla una serie de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades (Sánchez, 2014a).

Los principios rectores del desarrollo de la comunidad se orientan bajo los siguientes principios: el reconocimiento y la afirmación del individuo y la agrupación organizada de personas, el desarrollo de la comunidad con identidad, el desarrollo de la comunidad con capacidad de negociación y autogestión, y el progreso con pilares de solidaridad, capacitación, organización y la participación.

Son objetivos de las juntas de acción comunal promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa; para lo cual se deben crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia, que permitan el desarrollo integral y sostenible de la comunidad (Congreso de Colombia, 2002).

Para el desarrollo de las comunidades es necesario generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, facilitando la celebrar contratos con empresas públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental, municipal y local, con el fin de impulsar planes, programas y proyectos acordes con los planes comunitarios y territoriales de desarrollo;

los cuales puedan vincular a toda la comunidad interesada en los proceso de transformación social adelantados (Hurtado y Hinestroza, 2016).

Ante las posibilidades que tiene la junta de acción comunal es importante determinar si todos los ciudadanos de la comunidad tienen el libre ejercicio de la participación en los diferentes programas que puede desarrollar la junta de acción comunal en su sector, o por el contrario el efecto del clientelismo político o intereses económicos han llegado a cerrar las juntas de acción comunal como medio para la participación ciudadana local.

# 2. Marco Referencial

## 2.1 Antecedentes

***Moreno, J. (2014). De Centros Cívicos a Juntas de Acción Comunal. El cambio de modelo de gestión y participación barrial en Medellín en la segunda mitad del siglo XX. Estudios Políticos, 1(45), 185-203.***

En el ámbito nacional es importante ya que Moreno (2014) propone como el crecimiento de la ciudad en el siglo xx en América Latina, supone una serie de retos para los pobladores urbanos y el cuestionamiento sobre sus formas de acción política y reivindicativa frente a problemas relacionados con necesidades primarias como la vivienda y el acceso a los servicios públicos. En Medellín, se crearon los Centros Cívicos en 1938, figura política barrial que tuvo una amplia cobertura e influjo en los pobladores y en las relaciones con las autoridades municipales encontrando como resultado como la aparición de las JAC fue un canalizador de los mensajes frente nacionalistas, la forma de un control más directo de los habitantes urbanos ante la amenaza comunista y la aplicación de modelos comunales estructurados por Estados Unidos. Siendo relevante a la investigación ya que hace un recorrido por la naturaleza de las juntas de acción comunal.

***Sánchez, M. (2014). Lineamientos estratégicos para las juntas de acción comunal en Barranquilla, Colombia. Revista Venezolana de Gerencia, 19(68), 639-669.***

En el ámbito nacional Sánchez (2014b), propone como Las Juntas de Acción Comunal (JAC) contribuyen al desarrollo de sus comunidades; sin embargo, en la localidad suroriente, en la ciudad de Barranquilla, Colombia, su accionar se ve afectado por factores políticos y de gestión. Con base en lo anterior, la investigación tuvo como finalidad definir lineamientos estratégicos para la gestión efectiva de las organizaciones en estudio. Para alcanzar el objetivo propuesto, se realizó una

investigación de tipo descriptivo, soportada en el método inductivo, con un diseño no experimental de campo, encontrando como resultado ha permitido identificar que la organización y gestión son factores de principal debilidad en las Juntas de Acción Comunal; esto se debe a que no tienen una sostenibilidad financiera, deficiencias en su estructura, deficientes competencias en

gestión por parte de los miembros, no hay efectiva vinculación de los ciudadanos; además, el Estado no ha podido responder de forma adecuada a sus propuestas intersectoriales, situación que no conlleva efectivamente al desarrollo local de las comunidades en que se encuentra inmersa. Siendo relevante a la investigación ya que aborda las juntas de acción comunal desde el sistema de gobierno de las mismas.

***Arboleda, M. y Fonseca, L. (2016). Juntas de Acción Comunal construcción de caminos hacia la sostenibilidad. Análisis de caso. Tesis de maestría, Medellín, Universidad EAFIT.***

En el ámbito nacional tenemos el trabajo de Mónica Isabel Arboleda Gallego y Linsucindy Fonseca, en el cual plantea Identificar las estrategias sociales y económicas desarrolladas por las Juntas de Acción Comunal que les permiten construir un camino hacia la sostenibilidad desde la perspectiva del desarrollo local, para lo cual plantea un proceso de análisis y observación a partir de experiencias previas en el campo de lo social surgen inquietudes sobre cómo las Juntas de Acción Comunal pueden promover su sostenibilidad bajo una perspectiva de Desarrollo Local, considerando la premisa de que si se logra trabajar de manera consistente en la promoción del Desarrollo Local desde sus múltiples dimensiones se impacta directamente en la sostenibilidad de dichas juntas. Encontrando como resultados como en los distintos instrumentos aplicados a los afiliados a las JAC se indagó por sus percepciones respecto a aquellos ejercicios que favorecen la sostenibilidad económica y social a partir de las relaciones con actores productivos, la alineación de las propuestas productivas o de negocio con la vocación productiva, y las percepciones sobre

las acciones de formación y capacitación desarrolladas. Siendo relevante a la investigación ya que ayuda a entender la integración comunidad junta de acción desde diferentes dimensiones.

***Hurtado, J. e Hinestroza, L. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución. Justicia Juris, 12(2), 59-76.***

En el ámbito nacional es importante reconocer la participación ciudadana como un valor constitucional, un principio fundamental y como uno de los fines esenciales del Estado, transformando el sistema político imperante a la fecha y avanzando significativamente en la construcción de un modelo de Estado donde la ciudadanía, las regiones y las minorías juegan un papel fundamental en la definición del destino colectivo. El objetivo principal de este trabajo es analizar el camino surtido por la participación ciudadana en Colombia, contrastando las principales modificaciones normativas que ha tenido el reconocimiento de la participación como derecho. Se realiza una conceptualización de la participación ciudadana, se estudian los avances y obstáculos de su reconocimiento en la Constitución del 91, y los principales retos y desafíos de la nueva Ley de Participación Democrática – Ley 1757 el 2015-. Lo anterior para evidenciar, que al menos normativamente, la participación ciudadana es un derecho indispensable para el funcionamiento del sistema democrático (Hurtado e Hinestroza, 2016).

Encontrando como resultado, como la participación en Colombia es una herramienta fundamental con que cuenta la ciudadanía para incidir en las decisiones que les afectan, convirtiéndose en un principio básico de la democracia. Con la Constitución de 1991, al menos desde el punto de vista normativo, Colombia amplió las oportunidades que tenían los ciudadanos para intervenir en la definición del destino colectivo, creando una compleja infraestructura para la participación ciudadana, que va, desde los espacios y mecanismos de participación ciudadana hasta las formas para ejercer el control social a lo público (Hurtado e Hinestroza, 2016).

***Sánchez, M. (2014). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. Equidad & Desarrollo, 1(21), 125-143.***

En el ámbito nacional Otero plantea como en el mundo existen muchas organizaciones que trabajan por los más pobres o por personas en condiciones de vulnerabilidad. Estos grupos de trabajo se gestan en las empresas para hacer responsabilidad social o son iniciativa de la sociedad civil para contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad en el mundo. Este artículo da cuenta del estado de la gestión en las juntas de acción comunal y su relación con el entorno, en especial con la comunidad que representan. La metodología se aborda desde un estudio descriptivo con diseño de campo no experimental; la muestra objeto de estudio es de 15 juntas de acción comunal, ubicadas en la localidad suroriente de la ciudad de Barranquilla; se diseñó cuestionario y entrevista dirigida a directivos y miembros de las organizaciones. Las evidencias muestran que las juntas de acción comunal tienen deficiencias en la gestión de lo interno y de lo externo, lo cual limita la participación ciudadana y el desarrollo de las comunidades. Se resalta la necesidad de reflexionar sobre la gestión y las competencias de los directivos y miembros de estas organizaciones para impactar de manera real en el desarrollo local.

Encontrando como resultado la debilidad de la gestión se muestra en todas las JAC objeto de estudio, ya sea para los aspectos internos como la planeación, organización, dirección y control o por cuestiones externas, como el manejo adecuado de las relaciones con los diferentes grupos de interés y el aprovechamiento de las oportunidades que el entorno les ofrece. Esto obedece, entre otros aspectos, a la ausencia de competencias de sus directivos y miembros para gestionar. En la mayoría de los casos, el nivel de formación no es alto, lo que impide se logren con éxito los resultados deseados.

***Barbosa, J. (2016). Propuesta de fortalecimiento de la comunicación entre dos juntas de acción comunal de la zona rural de Ocaña, Norte De Santander y la administración municipal, por medio del uso de herramientas TIC. Tesis de grado, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.***

En el ámbito nacional Barbosa (2016), en su trabajo Propuesta de fortalecimiento de la comunicación entre dos juntas de acción comunal de la zona rural de Ocaña, Norte de Santander y la administración municipal, por medio del uso de herramientas TIC, en la cual trabaja sobre la importancia que las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) tienen en los procesos comunicativos entre las juntas de acción comunal (JAC) de la zona rural de Ocaña, Norte de Santander y la administración municipal, por lo anterior indagó sobre el estado de su proceso comunicativo y diseñó una propuesta que permitiera fortalecerlo, apoyado con el uso de herramientas tecnológicas para establecer un modelo comunicativo bidireccional y en tiempo real. La investigación fue realizada bajo en enfoque cualitativo, con una profundidad descriptiva, integrando el diseño de estudio de caso, permitiendo escoger los casos necesarios para dar respuesta a las preguntas investigativas. Investigaciones anteriores demuestran el impacto positivo que las TIC tienen en las zonas rurales apartadas de los países latinoamericanos, siempre y cuando, se propicien procesos de apropiación tecnológica integrales más allá de simple cobertura, apropiación TIC, para el caso, que beneficie la comunicación rural para el cambio social. Los principales resultados demuestran el bajo nivel de apropiación por parte de los directivos de las juntas de acción comunal de los corregimientos de Pueblo Nuevo y Aguas Claras, así como la poca utilización de las herramientas con las que cuentan en la Alcaldía de Ocaña para establecer comunicación con los residentes en zonas rurales, con quienes aún se utilizan los medios tradicionales de comunicación como las cuñas radiales para enviar mensajes a líderes comunales,

generando un proceso comunicativo lento que exige algunas veces el desplazamiento de los directivos de las JAC hacia Ocaña.

Resulta relevante para el proyecto de investigación ya que permite identificar elementos externos que pueden ser facilitadores de los procesos democráticos en las juntas de acción comunal.

## 2.2 Marco Teóricas

**Participación política.** Las juntas de acción comunal han estado intervenidas en distintos niveles por entidades públicas y privadas, aquello se ha fundamentado en la sociabilidad vecinal, la solidaridad barrial, la consolidación de la figura del convite y la aspiración comunitaria de darle solución a sus problemáticas, en muchos casos siendo protagonistas, de forma que no pueden generalizarse bajo simples prácticas asistencialistas o de pasiva participación política (Moreno, 2014, p. 201)

**Relación Estado-Comunidad.** Con el propósito de lograr sinergia, las relaciones entre Estado y sociedad civil necesariamente requieren de un cambio para lograr mayor cooperación. El Estado debe ser el veedor de las prácticas políticas, así mismo, innovar en estrategias de desarrollo para lograr dar respuesta a la demanda de los ciudadanos; y la comunidad debe desarrollar capacidades para participar activamente en la solución de sus propios problemas y en las decisiones de política pública. En relación a lo anterior, los resultados obtenidos podrían orientar a los diferentes actores en el proceso de acción comunal, a fin de lograr que las organizaciones de base cumplan su papel en la sociedad (Sánchez, 2014a, p. 713).

**Sostenibilidad.** En el informe sobre Desarrollo Sostenible, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Del Desarrollo de las Naciones Unidas definió en 1987 el Desarrollo Sostenible –en el documento Nuestro futuro común, más conocido como Informe Brundtland (IB), como “el

desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Gómez, 1987, p. 16).

**Desarrollo local.** El término "desarrollo" ha sido ampliamente estudiado y analizado por distintos autores a través de los años. Desde la perspectiva del crecimiento económico, pasando por el desarrollo a escala humana y hasta el pensar en la sostenibilidad como eje integrador del mismo, cada estudioso del desarrollo ha agregado un adjetivo que ayude a clarificar su horizonte y sus alcances. Boisier (2001) afirma que "el desarrollo es la utopía social por excelencia", refiriéndose a que es un paraíso perdido, un estado nunca alcanzable ni recuperable. Y planea que en la historia contemporánea cada vez que un grupo social se aproxima a su propia idea de estado de desarrollo, inmediatamente cambia sus metas (Boisier, 2001, p. 5).

**Comunicación para el cambio social.** En palabras de Gumucio (2004), la comunicación para el cambio social nace como respuesta a la indiferencia y al olvido, rescatando lo más valioso del pensamiento humanista que enriquece la teoría de la comunicación, como ejemplo para los entornos rurales, una propuesta dialógica, la suma de experiencias participativas de los campesinos y la voluntad de incidir en todos los niveles de la sociedad. Así las cosas, los líderes de las JAC tienen una poderosa herramienta intrínseca al desarrollo personal, la comunicación, una herramienta que potencializada por el uso y apropiación de las TIC permitirá informar y compartir en tiempo real sus problemáticas o aportes al desarrollo de la región donde residen; una comunicación directa en dos esferas, oportuna y retroalimentada con su interlocutor primario, los miembros activos de la JAC, y seguidamente con el interlocutor secundario y gubernamental, la administración municipal del área político administrativa que lo 34 integra; así "experiencias de comunicación popular y participativa, en el área rural y urbana, irrumpen en la esfera pública reclamando una nueva ciudadanía" (Gumucio, 2004, p. 4).

## 2.3 Marco Contextual

El presente proyecto de investigación pretende identificar la realidad material del funcionamiento de las juntas de acción comunal de la ciudad de Cúcuta, con el propósito de determinar el cumplimiento material del contenido normativo de la naturaleza real de esta figura de participación ciudadana, entendiendo como la misma al configurarse como un mecanismo de participación ciudadana democrática debe regirse por todos los principios constitucionales y legales para su funcionamiento evitando la limitación del ejercicio participativo ciudadano

Las juntas de acción comunal en la ciudad de Cúcuta han perdido su capacidad de participación democrática al convertirse fortín político de varios candidatos a las diferentes corporaciones de elección popular por ello es importante determinar el papel real que cumplen las mismas en este instante, ya que la participación del ciudadano de la comunidad se ha nublado por intereses particulares, resultando pertinente orientar el ejercicio de participación de las juntas de acción comunal hacia el desarrollo de las necesidades de la comunidad que ha formado la junta.

## 2.4 Marco Legal

La base legal de las juntas de acción comunal parte de la Ley 743 de 2002, la cual establece por objeto promover, facilitar, estructurar y fortalecer la organización democrática, moderna, participativa y representativa en los organismos de acción comunal en sus respectivos grados asociativos y a la vez, pretende establecer un marco jurídico claro para sus relaciones con el Estado y con los particulares, así como para el cabal ejercicio de derechos y deberes.

Teniendo como uno de los pilares el desarrollo de la comunidad en el conjunto de procesos económicos, políticos, culturales y sociales, que integran los esfuerzos de la población, sus organizaciones y las del Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades. Orientando el desarrollo de la comunidad por los siguientes principios:

- Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro;
- Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular;
- El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas;
- El desarrollo de la comunidad debe promover la capacidad de negociación y autogestión de las organizaciones comunitarias en ejercicio de sus derechos, a definir sus proyectos de sociedad y participar organizadamente en su construcción;
- El desarrollo de la comunidad tiene entre otros, como principios pilares, la solidaridad, la capacitación, la organización y la participación.

El Decreto 2350 de 2003 establece como la Ley 743 de 2002 facultó al Gobierno Nacional para reglamentar aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos, la reglamentación debe orientarse a brindar y reconocer la mayor autonomía e independencia de la organización comunal frente al Gobierno Nacional, sin abandonar sus responsabilidades de vigilancia y el control a fin de preservar el interés general y la legalidad,

El Decreto 890 de 2008 es el resultado de la Ley 743 de 2002, la cual en su artículo 72 facultó al Gobierno Nacional para reglamentar aspectos esenciales para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos, los artículos 36, 47 y 50 de la misma ley, faculta a las autoridades que ejercen inspección, vigilancia y control sobre los organismos de

acción comunal, para suspender las elecciones de dignatarios, cuando se presenten determinadas causales; conocer las demandas de impugnación contra la elección de dignatarios de los organismos comunales o contra las demás decisiones de sus órganos y en relación con el manejo del patrimonio de los organismos de acción comunal, así como de los recursos oficiales que los mismos reciban, administren, recauden o tengan bajo su custodia y cuando sea del caso, instauraron las acciones judiciales, administrativas o fiscales pertinentes;

Que así mismo, el literal j) del artículo 72 de la Ley 743 de 2002, faculta al Gobierno Nacional para que expida reglamentación sobre "Las facultades de inspección, vigilancia y control";

Que la presente reglamentación conforme a la ley citada busca que las organizaciones comunales tengan mecanismos para su mejor operación, sin menoscabo de las responsabilidades que en materia de vigilancia y el control le compete al Estado, a fin de preservar el interés general y la legalidad de sus actuaciones, la Ley 1551 de 2012 determina la reglamentación estatutaria (Estatutos de cada J.A.C).

# 3. Metodología

## 3.1 Paradigma de la Investigación

El paradigma a emplear es Histórico Hermenéutico, ya que se va a partir de la realidad positiva de la norma, sobre el ejercicio democrático en las juntas de acción comunal entendiendo el funcionamiento normativo que gobierna el fenómeno de estudio, para lo cual se iniciara un ejercicio de desfragmentación normativo el cual realizaremos de forma jerárquica y cronológica, identificando de forma particular todos los elementos en pequeñas unidades, con lo cual se iniciara un ejercicio de análisis para el desarrollo del entendimiento, ejercicio al cual se llega posterior a la recolección de la información para su posterior tratamiento, como nos dice Martínez (2006):

> Toda investigación, de cualquier enfoque que se trate (cualitativo o cuantitativo), tiene dos centros básicos de actividad. Partiendo del hecho que el investigador desea alcanzar unos objetivos, que, orientados hacia la solución de un problema, los dos centros fundamentales de actividad consisten en: 1. Recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, o solucionar ese problema y 2. Estructurar esa información en un todo coherente y lógico o una teoría que integre esa información. Analógicamente podríamos decir que todo pende o se apoya en dos pilares centrales, como penden o se apoyan todos los componentes de un puente colgante en sus dos pilares… Un aspecto de gran relevancia es el siguiente: estas dos tareas básicas de (1) recoger "datos" y (2) categorizarlos e interpretarlos (p. 128)

El paradigma Histórico Hermenéutico es la interpretación de la actuación humana es la búsqueda del entendimiento del porqué de su comportamiento y sus resultados, como las palabras, los textos, los hechos, siendo las disposiciones legales producto del actuar del hombre, y su respectivo desarrollo el producto de las disposiciones establecidas en desarrollo de los diversos fenómenos sociales presentes (Martínez, 2006, p. 112).

Entre los propulsores del paradigma Histórico Hermenéutico encontramos, Wilhelm Dilthey (1980):

> Las ciencias que tienen por objeto la realidad histórica social buscan (…) su interdependencia mutua y su fundamentación. Causas que residen en el estado de las fuerzas positivas particulares cooperan en este sentido con los impulsos más poderosos que poseen a las conmociones de la sociedad (…) El conocimiento de las fuerzas que dominan a la sociedad, las causas que han provocado sus conmociones, el recurso de un sano progreso (…) ha llegado a ser una cuestión vital para nuestra civilización. Por esto aumenta la importancia de las ciencias de la sociedad frente a las de la naturaleza. (Martínez, 2006, p. 138)

Seguidamente el teórico Dilthey (1980) es uno de los principales autores del comportamiento humano determinando una estructura teórica para su entendimiento. La reflexión de Dilthey es muy amplia, pretende con pequeños actos ir generando entendimientos de la realidad, ya que esta se va generando desde el análisis del sentir general, para lo cual emplea todos los conocimientos y factores presentes desde el conglomerado de factores sociales, como lo son la cultura, la religión, las creencias (Martínez, 2006, p. 123).

El paradigma Histórico Hermenéutico, satisface las necesidades de la investigación, ya que tiene como objeto interpretar y analizar el desarrollo del ejercicio de la participación democracia en las diversas facultades de las juntas de acción comunal, al entenderse como un fenómeno del comportamiento humano.

### 3.2 Enfoque de la Investigación

El desarrollo del fenómeno de estudio lleva a tratar de entender una realidad en la cual se busca verificar el cumplimiento de las diversas disposiciones normativas, al tratarse del comportamiento humano en el desarrollo de la norma se empleara un enfoque cualitativo, el cual permita evidenciar e interpretar todos aquellos elementos que requieren de una interpretación desde los diversos

campos del comportamiento humano, donde se deben emplear filtros subjetivos que permitan ajustar los comportamientos humanos a una realidad determinada por ello es necesario desarrollar con enfoque subjetivo, el cual permite al investigador adaptarse a las circunstancia que evidencie, tal como afirma; “el enfoque subjetivista elaborará, por tanto, procedimientos y técnicas propias de la observación y el análisis de la realidad empírica, que darán lugar al cuerpo de la denominada «investigación cualitativa»” (Corbeta, 2003, p. 24).

El enfoque cualitativo permite desarrollar la investigación desde la subjetividad del investigador, dando la oportunidad de ser flexible con el diseño, al contemplar la opción de encontrar elementos en el desarrollo del proyecto que reconsiderara, la dirección del mismo, además de la posibilidad de incluir nuevos elementos que se vayan mostrando en la investigación, planteando nuevos objetivos o descartando otros.

Este tipo de enfoque es el adecuado para la investigación porque busca comprender e interpretar con mayor profundidad lo relacionado a la participación democrática ejecutada por parte de los líderes de las juntas que han sido delimitadas para la investigación.

### 3.3 Diseño de la Investigación

Para el desarrollo del proyecto se inicia con una fase de preparación, en la cual se van a establecer las condiciones y circunstancias para el desarrollo de la investigación, la cual desarrollara las diversas actuaciones que se deben realizar para cumplir con el objeto del proyecto, llegando a unos resultados eficientes, razón por la cual se empleara la hermenéutica como lineamiento para el desarrollo del criterio de ejecución al tener que descomponer toda la información encontrada en pequeños elementos, los cuales puedan ser analizados de forma particular.

La investigación usará la descripción como criterio de trabajo procedimental, desde la

interpretación del investigador, ya que él mismo irá evidenciando diversas condiciones o circunstancia que requerirán de filtros de interpretación al estar sujeto al contexto de la aplicación normativa, donde los criterios particulares son elementales en su identificación para poder abordar el problema de investigación. Estableciendo los filtros para la apropiación del conocimiento, para su posterior procesamiento desde la óptica establecida en la investigación, siendo la investigación cualitativa la que permite ajustar el rumbo de la investigación, tal como nos dice Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2010) en las características que define para la investigación cualitativa en Metodología de la Investigación:

> La búsqueda cualitativa, en lugar de iniciar con una teoría particular y luego "voltear" al mundo empírico para confirmar si ésta es apoyada por los hechos, el investigador comienza examinando el mundo social y en este proceso desarrolla una teoría coherente con los datos, de acuerdo con lo que observa, frecuentemente denominada teoría fundamentada (Esterberg, 2002), con la cual observa qué ocurre. Dicho de otra forma, las investigaciones cualitativas se basan más en una lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas). Van de lo particular a lo general (p. 9).

### 3.4 Población y Muestra o Informantes Clave

Para el presente trabajo de investigación se empleará todo el ordenamiento jurídico colombiano, en referencia a las normas que tienen incidencia sobre el problema de investigación, adicionalmente se delimita las juntas para la aplicación del instrumento en la ciudad de Cúcuta, específicamente a los líderes de la junta de acción comunal.

### 3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la recolección de la información se van a emplear dos instrumentos, una matriz de análisis documental, especialmente legislativo, la cual permita identificar el marco normativo Colombiano, específicamente las disposiciones normativas que desarrollan la participación democrática en el desarrollo de los propósitos de las juntas de acción comunal, seguidamente se establece el guion

de entrevista, diseñado por medio de un cuestionario con preguntas abiertas buscando identificar las características en relación al desarrollo de la funciones de la junta de acción comunal, dirigido al líder de acción comunal.

### 3.6 Criterios de Análisis de la Información

Para el procesamiento de la información se empleará los criterios establecidos en los objetivos específicos, teniendo el entendimiento del marco normativo, la identificación del funcionamiento de las juntas de acción de comunal. De igual manera se pretende interpretar cada uno de los resultados obtenidos por parte de los entrevistados, específicamente de los líderes de la junta de acción comunal.

### 3.7 Análisis y Procesamiento de la Información

Entrevistas:

**Tabla 1. Procesamiento de entrevista a los líderes de las juntas de acción comunal**

| **Pregunta 1. ¿Cuáles son las dificultades más constantes que se presentan en el desarrollo de sus funciones?** | | **Categorización** | |
|---|---|---|---|
| Categoría: Barreras para el desarrollo de las funciones. | Dimensión: Mínima participación política. Falta de oportunidades. No existe acompañamiento y apoyo por la sociedad en general. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| La falta de compromiso por parte de la comunidad, en el propósito de mejorar sus espacios, también hay económicas, seguridad.<br><br>Mantener a las personas al tanto de las problemáticas sociales, no pueden asistir a reuniones, económicamente es difícil solo dedicarse a esta labor social.<br><br>No somos escuchados por parte de la administración como se debe y es muy difícil que accedan a todas las solicitudes.<br><br>Compromiso por parte de las personas para con la junta con el fin | Se evidencia diferentes escenarios y circunstancias que inciden en las dificultades para el desarrollo de las funciones por parte de los líderes.<br><br>Entre ellas se puede determinar diferentes aspectos, entre ellos está el económico siendo uno de los factores más importantes porque este tipo de actuaciones que son ejecutadas realmente se enfocan en el liderazgo que presenta la persona buscando el | Falta de apoyo por parte del Estado colombiano.<br><br>Mínima participación social y de la comunidad en general.<br><br>Desarrollo de vocacional por parte del líder. | Implementación de las políticas públicas pertinentes para esta organización.<br><br>Acompañamiento efectivo por parte de la sociedad, en búsqueda del reconocimiento de los derechos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de gestionar proyectos para la comunidad.<br><br>La dificultad del tiempo, ya que no queda tiempo para la familia, también el problema económico y el transporte.<br><br>La dificultad económica ya que no tenemos patrocinadores, es un oficio netamente de vocación<br><br>El tiempo, ya que los presidentes tienen trabajo. | reconocimiento de los derechos y la generación de progreso a la sociedad.<br><br>De igual manera se puede mencionar la falta de políticas públicas en donde el Estado ha dejado a un lado a estas organizaciones. | Desconocimiento de las problemáticas sociales de la comunidad. | Capacitación efectiva para los líderes en el desarrollo de estas actividades.<br><br>Conocimiento por parte de la sociedad sobre las problemáticas existentes. |
| **Pregunta 2. ¿Existe algún tipo de acompañamiento por parte de las instituciones del Estado?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Barreras para el desarrollo de las funciones. | Dimensión: Mínima participación política. Falta de oportunidades. No existe acompañamiento y apoyo por la sociedad en general. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| Las instituciones se limitan a sus recursos, me toca estar de cansón solicitando recursos.<br><br>La administración apoya según el interés de ellos solicitándolos, sino se hacen los de la vista gorda.<br><br>La administración trata, pero no hay recursos.<br><br>La administración acompañara para actividades básicas.<br><br>La administración respalda los proyectos sociales teniendo en cuenta los objetivos, pero no en todas las ocasiones.<br><br>En diferentes ocasiones en apoyo logístico por parte de la Alcaldía y capacitaciones por parte de la Gobernación.<br><br>Sí, cuando se solicita en un 80%. | Realmente se identifica que no existe un acompañamiento propicio para el cumplimiento de las funciones por parte de las administraciones tanto de ámbito departamental como municipal.<br><br>Esta situación es realmente preocupante porque adicionalmente se identifica el interés solamente de los dirigentes políticos en ciertas ocasiones, debe existir un mayor compromiso social.<br><br>Adicionalmente se analiza la falta de recursos para el apoyo de estas organizaciones. | Inexistencia de acompañamiento por parte de las administraciones.<br><br>Mínima participación pública por parte de las instituciones.<br><br>Incomprensión del mínimo acompañamiento por la administración municipal. | Fortalecimiento en las estrategias por parte del Estado colombiano.<br><br>Mayor acompañamiento para la organización en el desarrollo de las actividades programadas.<br><br>Compromiso social para el fortalecimiento de la junta de acción comunal. |
| **Pregunta 3. ¿Las mínimas actividades que pueden desarrollar son apoyadas por la sociedad? ¿Por qué?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Barreras para el desarrollo de las funciones. | Dimensión: Mínima participación política. Falta de oportunidades. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | No existe acompañamiento y apoyo por la sociedad en general. | | |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| En algunas ocasiones apoyan, pero no como deberían.<br><br>Realizan apoyo al salón comunal.<br><br>Existe apoyo en relación a las actividades a implementar, entre ellas los bazares y demás actividades.<br><br>El apoyo no es efectivo, en algunos escenarios se necesita mayor compromiso.<br><br>Apoya en un 70% de las actividades, entre ellas las soluciones a los problemas de los vecinos.<br><br>Solamente se recibe el apoyo por medio del 50%.<br><br>Si las personas colocan su parte. | La indiferencia social es una de las problemáticas más preocupantes por parte de la sociedad.<br><br>Es incomprensible que la misma sociedad no ejecute este tipo de actividades dejando a un lado al desarrollo de las actividades sociales.<br><br>La sociedad necesita de un apoyo más efectivo para que se cumplan los objetivos y finalidades establecidas. | Inexistencia del acompañamiento social.<br><br>Falta de responsabilidad ante las problemáticas sociales existentes.<br><br>Incomprensión a las indiferencias sociales que se presentan en el no apoyo a las actividades. | Incrementar el compromiso por parte de los integrantes de la comunidad.<br><br>Mayor responsabilidad social en el reconocimiento de los derechos.<br><br>Realizar actividades más constantes para hacer efectiva la finalidad de la junta de acción comunal. |
| **Pregunta 4. ¿Han podido superar las barreras que se presentan para el desarrollo de sus funciones?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Barreras para el desarrollo de las funciones. | Dimensión: Mínima participación política. Falta de oportunidades. No existe acompañamiento y apoyo por la sociedad en general. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| No, se debe hacer retribuciones en cuanto a nuestra importante labor.<br><br>Estamos desamparados porque no exista un acompañamiento efectivo, es una actuación vocacional y es imposible resolver las problemáticas.<br><br>No, pero se trabaja para cada día ser mejor.<br><br>No, se necesita mayor apoyo por parte de las personas.<br><br>No, las funciones se realizan por vocación.<br><br>Se presentan dificultades con la infraestructura del salón comunal como también del transporte. | Infortunadamente no se han podido superar las barreras en relación a las diferentes problemáticas existentes.<br><br>Sin embargo, algunos líderes si han superado este tipo de situaciones para el beneficio social.<br><br>Otro de las problemáticas existentes corresponde a la infraestructura de la sede para el desarrollo de las actividades. | Mínimo acompañamiento social en la búsqueda de soluciones.<br><br>Falta de apoyo político para la solución de las problemáticas. | Mayor compromiso social y político por parte de las entidades<br><br>Participación activa tanto de los líderes como de la comunidad en general en este tipo de actividades. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Se debe sacar tiempo, se debe responder hacia la comunidad. | | | |
| **Pregunta 5. ¿Se presentan nuevas barreras para la ejecución de funciones?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Barreras para el desarrollo de las funciones. | Dimensión: Mínima participación política.<br>Falta de oportunidades.<br>No existe acompañamiento y apoyo por la sociedad en general. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| Siempre se presentan barreras.<br><br>En algunos escenarios se presentan amenazas por las denuncias desarrolladas ante la administración.<br><br>Siempre hay algo nuevo, entre ellas la falta de recursos económicos.<br><br>El problema principal es el trasporte de las personas para la ejecución de actividades.<br><br>Existen problemáticas, entre ellas cuando solicitan dinero la sociedad en general.<br><br>Siempre son las mismas que nos aquejan. | Las barreras que se presentan son realmente preocupantes, especialmente por la falta de recursos existentes.<br><br>Otra de las barreras identificadas es la incomprensión existente sobre las funciones que ejecuta la junta de acción comunal. | Falta de oportunidades desarrolladas por parte del Estado colombiano.<br><br>Comprensión de las limitaciones existentes en el desarrollo de las funciones de la junta de acción comunal. | Participación activa por parte de las administraciones para la solución de las problemáticas sociales.<br><br>Interpretar las dificultades existentes para ser superaras de forma conjunta. |
| **Pregunta 6. ¿Cuándo se presentan problemas sociales en la comunidad es resuelto por todos?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Participación democrática | Dimensión: Actividades democráticas.<br>Debates.<br>Toma de decisiones en asambleas generales. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| A veces son resueltas, a veces deben ser resueltas de forma individual.<br><br>La comunidad me apoya.<br><br>Si, pero es difícil llegar a un acuerdo.<br><br>En diferentes temas se solucionan de forma consensual, en otras no. | Se identifica que no existe una participación democrática amplia por parte de la sociedad en la solución de problemas.<br><br>Es adecuado que exista un mayor compromiso social para la solución de las problemáticas. | Mínima participación democrática.<br><br>Falta de compromiso social.<br><br>Compromiso con las problemáticas existentes. | Desconocimiento de las acciones a desarrollar.<br><br>Participación mínima en procesos conciliatorios.<br><br>Efectividad vocacional por |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Utilizamos mecanismos de conciliación.<br><br>Solucionados por medio de consenso.<br><br>En algunas ocasiones se recibe apoyo por parte de la comunidad, en otros escenarios no. | Sigue siendo evidente lo relacionado con el aspecto vocacional que poseen los líderes ante esta situación. | Algunas situaciones se desarrollan por medio el desarrollo de la conciliación | parte de los líderes. |
| **Pregunta 7. ¿La comunidad genera dificultades para la toma de decisiones?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Participación democrática | Dimensión: Actividades democráticas.<br>Debates.<br>Toma de decisiones en asambleas generales. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| Siempre se han presentado desacuerdos.<br><br>Si se hace consenso no.<br><br>En algunas ocasiones se presentan.<br><br>Siempre existen dificultades en llegar a un acuerdo.<br><br>Se desarrollan socializaciones buscando una mejor solución.<br><br>Sí, pero se deben argumentar las decisiones.<br><br>No se tiene este problema. | En algunos escenarios se identifican problemáticas y en otros no.<br><br>Es oportuno que existe un mejor manejo y dominio por parte de los líderes sobre este tipo de situaciones. | Participación democrática.<br><br>Solución a los problemas sociales.<br><br>Generación de debates. | Desarrollo de ideas y pensamientos personales.<br><br>Búsqueda de soluciones hacia la sociedad. |
| **Pregunta 8. ¿Se llega a un consenso cuando se pretenden solucionar problemáticas sociales?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Participación democrática | Dimensión: Actividades democráticas.<br>Debates.<br>Toma de decisiones en asambleas generales. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| En algunos casos, en otros no.<br><br>Sí, todos nos ayudamos.<br><br>En la mayoría de las ocasiones y que sea en beneficio de la sociedad.<br><br>Cuando son problemáticas sociales se logra el consenso en general. | Se identifica que si existe consenso por parte de la sociedad en búsqueda de las soluciones asertivas para las problemáticas que se están presentando. | Participación Democrática<br><br>Desarrollo de actividades participativas. | Participación activa de la sociedad.<br><br>Conocimiento de las problemáticas sociales. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Si, en la mayor de los casos.<br><br>Sí<br><br>Sí | | Creación de ambientes democráticos. | |
| **Pregunta 9. ¿Qué estrategias implementa desde su posición para la solución de las problemáticas sociales?** | | **Categorización** | |
| Categoría: Participación democrática | Dimensión: Actividades democráticas.<br>Debates.<br>Toma de decisiones en asambleas generales. | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| **RESPUESTA** | **COMENTARIOS** | | |
| Reuniones y visitas en la casa de los vecinos.<br><br>Espacios de conciliación.<br><br>Reuniones con pequeños líderes.<br><br>Escuchar las problemáticas sociales y ofrecer soluciones.<br><br>Establecer posibles soluciones.<br><br>Hacer asambleas e informar las problemáticas que se presentan.<br><br>Reuniones. | Existe un consenso efectivo por parte de la sociedad sobre las problemáticas existentes junto a sus posibles soluciones. | Participación Democrática<br><br>Desarrollo de actividades participativas.<br><br>Creación de ambientes democráticos. | Participación activa de la sociedad.<br><br>Conocimiento de las problemáticas sociales. |

Análisis documental:

**Tabla 2. Procesamiento de análisis documental**

| **Categoría: Normativa Jurídica** | **Dimensión: Preceptos constitucionales y legales. Deberes y Derechos.** | **Categorización** | |
|---|---|---|---|
| **DESCRIPCION** | | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| LEY 743 DE 2002<br><br>Principios<br><br>a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro<br><br>b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el | | Preceptos que guían el desarrollo de las actividades implementadas por parte de las juntas de acción comunal. | Lineamientos para la junta de accionar comunal al servicio de la sociedad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular<br><br>c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas. | | | |
| **Categoría: Normativa Jurídica** | **Dimensión: Preceptos constitucionales y legales. Deberes y Derechos** | **Categorización** | |
| **DESCRIPCION** | | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| LEY 743 DE 2002<br><br>Funciones<br><br>a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa<br><br>b) Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia<br><br>c) Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad<br><br>d) Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades<br><br>e) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario | | Compromiso social con las problemáticas existentes y la búsqueda de soluciones efectivas hacia ellas. | Participación activa por parte de la comunidad para planificar las actividades a ejecutar. |
| **Categoría: Normativa Jurídica** | **Dimensión: Preceptos constitucionales y legales. Deberes y Derechos** | **Categorización** | |
| **DESCRIPCION** | | **Categoría Abiertas** | **Categorías Axial** |
| LEY 743 DE 2002<br><br>a) Aprobar su reglamento y el de las comisiones de trabajo.<br><br>b) Ordenar gastos y celebrar contratos en la cuantía y naturaleza que le asigne la asamblea general;<br><br>c) Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización a consideración de la asamblea general. Este plan consultará los programas sectoriales puestos a consideración por los candidatos a la junta directiva o consejo comunal, según el caso.<br><br>d) Convocar a foros y eventos de encuentro y deliberación en su territorio sobre asuntos de interés general.<br><br>e) Las demás que le asignen la asamblea, los estatutos y el reglamento. | | Procedimiento a ejecutar en el cumplimiento de las actividades. | Identificación de necesidades sociales.<br><br>Compromiso por parte de la sociedad ante las dificultades existentes. |

# 4. Análisis de Resultados

## 4.1 Resultados

**4.1.1 Marco legal que regula el funcionamiento de las juntas de acción comunal en Colombia.** Al hablar del marco legal es importante tener presente que este hace énfasis a los diferentes preceptos y normativas que se establecen en el país, relacionados principalmente con el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal, en donde el objetivo final corresponde a la generación de estrategias y demás acciones correspondientes al fortalecimiento y solución de las problemáticas sociales que se presentan de forma constante.

No obstante, es pertinente mencionar que cualquier tipo de organización se encuentra regulada por parte de la Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente en su artículo segundo en donde expone los fines esenciales del Estado estableciendo lo siguiente:

> Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
>
> Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares (secretaria del Senado, 1991, p. 1).

Claramente se identifica que el Estado debe prestar una serie de servicios que son realmente importantes y necesarios en búsqueda de solucionar las diferentes problemáticas que son evidentes, sin embargo, existen muchas situaciones que son realmente preocupantes y que deben ser analizadas con mayor profundidad ante la situación real que se evidencia en el conglomerado social.

De igual forma, el ordenamiento jurídico, ha establecido las directrices basadas en los lineamientos jurídicos para que la sociedad comprenda la importancia que presenta n las juntas de acción comunal, siendo oportuno mencionarlas para analizar cada una de ellas. Desde el punto de vista legal se hace énfasis en la Ley 743 de 2002 que realiza una clasificación muy importante sobre las actuaciones a ejecutar por parte de la junta de acción comunal:

Principios:

*a) Reconocimiento y afirmación del individuo en su derecho a ser diferente, sobre la base del respeto, tolerancia a la diferencia, al otro.*

La diferencia es una de las situaciones que se identifica con mayor constancia en la sociedad, sin embargo, ser reconocidas es una de las funciones a ejecutar por parte de la sociedad, especialmente mediante el respeto y la tolerancia hacia ellos. Este principio se relaciona principalmente con los valores sociales que infortunadamente se han venido desvaneciendo en el desarrollo de la vida, siendo oportuno que sean tenidos en cuenta con mayor compromiso por parte de la sociedad para ser ejecutados adecuadamente.

*b) Reconocimiento de la agrupación organizada de personas en su carácter de unidad social alrededor de un rasgo, interés, elemento, propósito o función común, como el recurso fundamental para el desarrollo y enriquecimiento de la vida humana y comunitaria, con prevalencia del interés común sobre el interés particular.*

Este segundo principio se enfoca primordialmente en la organización que se ejecuta por parte de la agrupación, en este caso, corresponde a la junta de acción comunal, en donde se plantean una serie de funciones y objetivos que deben ser ejecutados de forma asertiva para el beneficio social y no el de unos pocos. Uno de los aspectos más llamativos corresponde al interés común sobre el

particular, no obstante, se puede determinar que existen problemáticas sobre este escenario, especialmente, cuando por interese ajenos se pierde la esencia en estas instituciones.

*c) El desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas.*

La identificad cultural establecida en el último principio es pertinente porque por medio de ella cada integrante puede conocer que representación desarrolla, así mismo debe tener en cuenta una serie de aspectos que son importantes, como es el caso de la equidad y justicia social que se ha venido disminuyendo en la sociedad con amplia responsabilidad de las instituciones del Estado colombiano.

Al hablar de principios se puede determinar que consiste principalmente como en aquellos reconocimientos que se desarrollan en búsqueda de establecer una serie de lineamientos, los cuales deben ser tenidos en cuenta con el ánimo de seguir este tipo de directrices, especialmente el servicio que se presta a la comunidad.

Este precepto legal seguidamente establece sus objetivos, ellos son:

*a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.*

Una de las problemáticas más llamativas en la sociedad en relación a la mínima participación en los procedimientos para el desarrollo de actividades, corresponde principalmente en la falta de sentido de pertenencia, caracterizada por ser un sentimiento en donde la persona se siente identificada y relacionada con el lugar que representa.

Otro de los escenarios identificados en este objetivo corresponde a la democracia participativa, que incluye diferentes acciones que son importantes para que se puedan desarrollar

procedimientos, entre ellos, generadores de beneficio hacia la sociedad junto al reconocimiento de los derechos de las personas.

*b) Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia*

El pilar de las juntas de acción comunal es el ejercicio de la democracia, frente a ello se puede determinar, que la participación que ejecuten en este escenario, debe estar enfatizada en desarrollar actuaciones trascendentales en el reconocimiento de los derechos y demás libertades.

*c) Planificar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad*

La planificación de la sostenibilidad de la comunidad es importante, especialmente porque la junta de acción se encarga de identificar las falencias existentes en su contexto, para ser solucionados lo más pronto posible con la participación de las instituciones del Estado.

*d) Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades*

En este objetivo se puede añadir que los canales para la comunicación de las actividades son establecidos por cada uno de los líderes, no obstante, se necesita que este tipo de información sea suministrada de forma amplia para que todos la conozcan y exista una participación activa.

*e) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario*

Entre los últimos objetivos señalados se puede determinar que estas acciones pueden ser planeadas por la junta de acción comunal, sin embargo, una de las problemáticas que se presenta con mayor constancia corresponde principalmente a la falta de apoyo, específicamente de políticas públicas fortalezcan estos procesos.

Finalizando el análisis del precepto legal se puede tener en cuenta las funciones que se asignan a las juntas de acción comunal, entre ellas están:

a) Aprobar su reglamento y el de las comisiones de trabajo.

b) Ordenar gastos y celebrar contratos en la cuantía y naturaleza que le asigne la asamblea general;

c) Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización a consideración de la asamblea general. Este plan consultará los programas sectoriales puestos a consideración por los candidatos a la junta directiva o consejo comunal, según el caso.

d) Convocar a foros y eventos de encuentro y deliberación en su territorio sobre asuntos de interés general.

e) Las demás que le asignen la asamblea, los estatutos y el reglamento.

**4.1.2 Barreras que se presentan para el desarrollo democrático de las funciones ciudadanas de las juntas de acción comunal.** En el desarrollo del presente objetivo se tiene en cuenta dos variables que son realmente importantes en el diario vivir de la sociedad, la primera de ellas corresponde al ámbito democrático y seguidamente se enfoca en las funciones de las juntas de acción comunal. Para que este tipo de situaciones se presente, es importante que se planee de forma organizada las actividades a implementar, así mismo, identificar cuáles son las necesidades más notorias para que estas sean resueltas efectivamente.

Las juntas de acción comunal para la ejecución de sus actividades realizan el diagnóstico sobre la situación que se está presentando y es menester exponer que el conocimiento de las problemáticas existentes es realmente de ellos puesto que sus días se desarrollan en este escenario. Infortunadamente se presentan situaciones y circunstancias que son realmente llamativas y preocupantes, justificando que gracias a ellas no se pueden cumplir los objetivos establecidos por la junta de acción comunal, afectando el progreso social.

En la búsqueda de resultados de la presente investigación, se planteó la necesidad en conocer las dificultades junto a los obstáculos que se presentan evidenciando los siguientes resultados:

*¿Cuáles son las dificultades más constantes que se presentan en el desarrollo de sus funciones?*

*La falta de compromiso por parte de la comunidad, en el propósito de mejorar sus espacios, también hay económicas, seguridad.*

*Mantener a las personas al tanto de las problemáticas sociales, no pueden asistir a reuniones, económicamente es difícil solo dedicarse a esta labor social.*

*No somos escuchados por parte de la administración como se debe y es muy difícil que accedan a todas las solicitudes.*

*Compromiso por parte de las personas para con la junta con el fin de gestionar proyectos para la comunidad.*

*La dificultad del tiempo, ya que no queda tiempo para la familia, también el problema económico y el transporte.*

*La dificultad económica ya que no tenemos patrocinadores, es un oficio netamente de vocación*

*El tiempo, ya que los presidentes tienen trabajo.*

El principal obstáculo que se identifica corresponde a la falta de apoyo por parte de las entidades, especialmente de la administración municipal y en este caso corresponde a la Alcaldía de la ciudad de Cúcuta. Cuando se presentan estas situaciones, en donde no existe un acompañamiento por parte de las instituciones representantes del Estado no se cumple lo mencionado en el desarrollo del primer objetivo de la investigación, específicamente sobre los fines esenciales que son establecidos en la Constitución Política de 1991.

Una de las características más notorias de las juntas de acción comunal corresponde a la no utilización de recursos económicos, lo cual imposibilita que muchas de las problemáticas que se han presentado a lo largo de los años puedan ser solucionadas efectivamente.

Después de hacer énfasis en la falta de acompañamiento por parte de las entidades, se puede mencionar que en este escenario también se identifica lo correspondiente a la mínima participación implementada por la sociedad, en donde la indiferencia está presente y no se tiene en cuenta los principios que constituyen la conformación y creación de las juntas, entre las cuales está el sentido de pertenencia ante su sociedad.

Siguiendo con el acompañamiento que debe ser ejecutado por parte del Estado colombiano en este tipo de procedimientos se estableció el siguiente interrogante: *¿Existe algún tipo de acompañamiento por parte de las instituciones del Estado?*

*Las instituciones se limitan a sus recursos, me toca estar de cansón solicitando recursos.*

*La administración apoya según el interés de ellos solicitándolos, sino se hacen los de la vista gorda.*

*La administración trata, pero no hay recursos.*

*La administración acompañara para actividades básicas.*

*La administración respalda los proyectos sociales teniendo en cuenta los objetivos, pero no en todas las ocasiones.*

*En diferentes ocasiones en apoyo logístico por parte de la Alcaldía y capacitaciones por parte de la Gobernación.*

*Sí, cuando se solicita en un 80%.*

Con el ánimo de profundizar la participación que desarrolla el Estado frente a las juntas de acción comunal, se puede mencionar que, si se desarrolla en ciertas condiciones, circunstancia que es realmente preocupante porque este tipo de apoyo no debería ser de esta manera.

Evidentemente se aprecia que, si se realizan actividades de fortalecimiento, pero cuando se identifica el interés de las partes por encima del interés general, situación contraria a lo planteado

en los principios de la constitución y creación de las juntas de acción comunal en donde se busca que exista una apreciación en primer lugar de las problemáticas sociales y de esta manera generar beneficios hacia todos.

De igual forma se debe destacar que existe un compromiso no tan grande por parte de la administración en el desarrollo de las actividades sociales, puesto que, si realizan este acompañamiento de forma mínima, argumentando que no son poseedores de recursos económicos para contribuir con mayor amplitud en las actividades propuestas.

Los líderes de las juntas de acción comunal presentan diferentes escenarios para el desarrollo de sus actividades, el primero de ellos corresponde a la falta de sentido de pertenencia por parte de los integrantes de la sociedad y seguidamente en la falta de intervención mediante de estrategias públicas que comprendan la necesidad de contribuir en la ejecución de acciones para la solución de las problemáticas evidenciadas. Como se identificó que si se desarrollan unas actividades se planteó el siguiente interrogante:

*¿Las mínimas actividades que pueden desarrollar son apoyadas por la sociedad? ¿Por qué?*

*En algunas ocasiones apoyan, pero no como deberían.*

*Realizan apoyo al salón comunal.*

*Existe apoyo en relación a las actividades a implementar, entre ellas los bazares y demás actividades.*

*El apoyo no es efectivo, en algunos escenarios se necesita mayor compromiso.*

*Apoya en un 70% de las actividades, entre ellas las soluciones a los problemas de los vecinos.*

*Solamente se recibe el apoyo por medio del 50%.*

*Si las personas colocan su parte.*

No existe un consenso amplio sobre la participación que se presenta en relación a las actividades, sin embargo, sería oportuno que en las respuestas obtenidas por los líderes se determine que todos los integrantes de la comunidad, ante las diferentes dificultades que se presentan desarrollan su participación de forma efectiva buscando entre todos superar los obstáculos.

**4.1.3 Participación democrática de las juntas de acción comunal en las decisiones de su comunidad para la generación de progreso social.** La participación democrática es uno de los escenarios más importantes que se deben ejecutar tanto para las juntas de acción comunal como para la sociedad en general, creando debates y argumentaciones en relación al reconocimiento de los derechos y libertades que infortunadamente son vulnerados por la sociedad en general.

Este espacio es permitido por parte de los preceptos constitucionales y legales en el ordenamiento jurídico colombiano, infortunadamente la sociedad no los conoce y no desarrolla su participación de forma activa. En las juntas de acción comunal los líderes son los encargados de direccionar las problemáticas y demás procedimientos que se desarrollan en búsqueda de resolver las dificultades que se presentan, frente a ello, se puede mencionar que la función que cumplen es realmente trascendental y de admirar ante las dificultades y barreras que se presentan siendo expuestas en el desarrollo del objetivo anterior.

Se identifica que el desarrollo del liderazgo por parte de los encargados de las juntas de acción comunal se enfoca principalmente en una actitud de vocación en donde comprenden las dificultades que se presentan. Aunque conozcan estas circunstancias, las actividades se siguen implementado y estando al frente de las situaciones buscando soluciones oportunas para satisfacer las necesidades.

Entre las actuaciones que son ejecutadas por los líderes se puede identificar la exposición de las posibles soluciones a las problemáticas de forma grupal, buscando que la sociedad en general participe en la toma de estas decisiones para que entre todos analicen el medio más asertivo.

Frente a esta situación se realizaron los siguientes interrogantes:

*¿Cuándo se presentan problemas sociales en la comunidad es resuelto por todos?*

*A veces son resueltas, a veces deben ser resueltas de forma individual.*

*La comunidad me apoya.*

*Si, pero es difícil llegar a un acuerdo.*

*En diferentes temas se solucionan de forma consensual, en otras no.*

*Utilizamos mecanismos de conciliación.*

*Solucionados por medio de consenso.*

*En algunas ocasiones se recibe apoyo por parte de la comunidad, en otros escenarios no.*

Dificultades se siguen presentan para que la comunidad se ponga de acuerda a las soluciones adecuadas ante las problemáticas que se identifican, en este escenario, el líder debe ser el encargado de comprender las estrategias que crea pertinente para que los escenarios de participación democrática sean ejecutados de forma efectiva, especialmente, que se llegue a una solución consensuada en donde todos los participantes realicen sus aportes y lleguen a un común acuerdo.

Otro interrogante ejecutado es:

*¿La comunidad genera dificultades para la toma de decisiones?*

*Siempre se han presentado desacuerdos.*

*Si se hace consenso no.*

*En algunas ocasiones se presentan.*

*Siempre existen dificultades en llegar a un acuerdo.*

*Se desarrollan socializaciones buscando una mejor solución.*

*Sí, pero se deben argumentar las decisiones.*

*No se tiene este problema.*

Los obstáculos en la toma de decisión siempre van a estar presentes y para una muestra efectiva de esta problemática se puede mencionar los sucesos que se desarrollan en el país, en donde no existe un direccionamiento adecuado y asertivo para solucionar las diferentes problemáticas que se presentan en la prestación de los servicios, entre los cuales está la salud, educación, alimentación, vivienda y empleo formal.

Si esta situación descrita se presenta a nivel nacional se puede identificar que de igual forma es presentada a nivel comunal, puesto que cada persona posee sus propios intereses. Ante esta situación, cada líder debe tener siempre presente los principios que se encuentran establecidos en los preceptos legales para el beneficio de la sociedad, especialmente de aquellos que se relacionan con el sentido de pertenencia y seguidamente con la solución de problemas sociales.

*¿Se llega a un consenso cuando se pretenden solucionar problemáticas sociales?*

*En algunos casos, en otros no.*

*Sí, todos nos ayudamos.*

*En la mayoría de las ocasiones y que sea en beneficio de la sociedad.*

*Cuando son problemáticas sociales se logra el consenso en general.*

*Si, en la mayor de los casos.*

*Sí*

*Sí*

Es importante que la sociedad trabaje del majo y comprenda que todos deben apoderarse de las problemáticas existentes para que las soluciones planteadas sean realmente efectivas. Ahora, indiferencias se van a presentar, pero se debe llegar a un acuerdo en donde no exista ningún tipo de lesión o vulneración hacia los derechos y así mismo se puede comprender la importancia en obtener resultados de forma conjunta.

La actuación del líder es fundamental en estos escenarios, frente a ello se estableció el siguiente interrogante:

*¿Qué estrategias implementa desde su posición para la solución de las problemáticas sociales?*

*Reuniones y visitas en la casa de los vecinos.*

*Espacios de conciliación.*

*Reuniones con pequeños líderes.*

*Escuchar las problemáticas sociales y ofrecer soluciones.*

*Establecer posibles soluciones.*

*Hacer asambleas e informar las problemáticas que se presentan.*

*Reuniones.*

Estas estrategias son importantes y es oportuno que la administración municipal para el beneficio de la sociedad, considere que la realización de capacitaciones y seminarios en las solución de conflictos, situación que es constante en estos escenarios en donde muchas veces se pueden llegar a presentar inconvenientes en la búsqueda de soluciones hacia las situaciones preocupantes, en donde el líder debe saber dominar tanto a la población como al contexto en búsqueda del beneficio a nivel general.

**4.2 Discusión**

**Análisis de la participación democrática desarrollada por parte de las juntas de acción comunal en la ciudad de Cúcuta.** La participación democrática es una de las situaciones más anheladas por la sociedad porque por medio de ella se puede obtener una intervención efectiva ante las vulneraciones que se presentan a lo largo de los años ante la población menos favorecida. Este escenario es otorgado a las juntas de acción comunal, específicamente en la ciudad de Cúcuta en donde se desarrolló la investigación.

Sin embargo, la ejecución de actividades entorno a la participación democrática no son realmente efectivas y esto sucede a la falta de compromiso tanto por los integrantes de la sociedad en general como por la falta de apoyo que ha sido evidente y se ha obtenido como resultado en la aplicación de los instrumentos establecidos.

El Estado colombiano mediante sus preceptos constitucionales y legales permite la creación de estas juntas de acción comunal, encargadas de cumplir una serie de funciones pero que primordialmente se basan en dos escenarios, el primero de ellos en la generación de sentido de pertenencia ante la sociedad y seguidamente la solución a las problemáticas que se presentan y que necesitan de una solución lo más pronto posible.

Se puede analizar que una cosa es lo que se establece en el ordenamiento jurídico colombiano y otra totalmente distinta cuando este tipo de actuaciones se pretenden evidenciar en el ámbito social, en donde claramente se identifica que una de las situaciones más preocupantes, es la falta de apoyo que están presentando los líderes de las juntas de acción comunal, sin hacer mención de aquellos que se encuentran en la zona rural y que son receptores de acciones violentas vulnerando su integridad física.

Esta situación relacionada con las amenazas es de mayor preocupación en la sociedad, y más porque no existe actualmente una política pública enfoca en realizar una protección debida hacia

aquellas personas que por medio de sus actividades vocacionales han direccionado a la sociedad en búsqueda de obtener resultados beneficiosos. Es oportuno hacer mención al riesgo que están presentando los líderes y no solo por parte de los grupos armados al margen de la ley sino por los mismos integrantes de la sociedad que no comparte sus ideales.

El aspecto relacionado con la comunidad es el más preocupante en la investigación porque se puede analizar que no se desarrolla uniformemente la participación activa hacia los proyectos, estrategias y demás acciones a implementar. Este escenario es el indicado para comprender el desconocimiento total de los principios que se han establecido en la norma que regula el funcionamiento de las juntas de acción comunal, especialmente lo relacionado con el sentido de pertenencia.

El sentido de pertenencia es un sentimiento creado por aquellas personas en las que se busca que exista un cariño hacia ciertas cosas, en este caso, en la comunidad, buscando que exista un compromiso ante las dificultades que siempre se van a presentar y que necesita de una intervención efectiva.

Esta intervención debe ser ejecutada por la sociedad en general, siguiendo unas directrices planteadas por el líder, pero lo más importante en el desarrollo de las acciones corresponde a que exista un compromiso por parte de las personas en la participación democrática, que consiste realmente en la toma de decisiones de forma conjunta, consensuando buscando que los intereses de las partes sean ejecutados ante cualquier tipo de adversidad existente.

Es importante resaltar que las políticas públicas deben ser ejecutadas para el beneficio social de las personas y adicionalmente debe existir un acompañamiento hacia ellas, especialmente en lo relacionado con los recursos imposibilitando que se puedan ejecutar las obras o demás proyectos que se encuentren por cumplir. Uno de los factores que se identifica de forma constante en las

organizaciones corresponde a la corrupción, en donde las personas al momento de tener un poder en sus manos interfieren escenarios que son realmente preocupantes y que necesitan de un mejor manejo, en este caso, de acciones relacionadas con la vigilancia y control.

Las juntas de acción comunal se encuentran relacionadas directamente con la sociedad y conocer de forma clara las problemáticas que se están presentando en su diario vivir, frente a ello, se identifica la importancia en fortalecer estas organizaciones para que la sociedad se siente más identificada con ellas y exista una cooperación con mayor amplitud, argumentando que infortunadamente la incredulidad se ha apoderado de la sociedad en general ante las actuaciones que son ejecutadas por los líderes de las juntas, relacionándolos directamente con el clientelismo existente en las organizaciones políticas en donde se identifica lo contrario a los principios mencionados para la creación de las juntas.

Finalizando se expone desde el punto de vista jurídico que las juntas de acción comunal son el vínculo entre la sociedad y la administración municipal, siendo necesario que exista más compromiso por parte del Estado en fortalecer estas instituciones para que el desarrollo de sus funciones siga siendo efectiva, principalmente en la búsqueda de alternativas para la solución de las problemáticas existentes.

## 5. Reflexiones Finales

El Estado colombiano infortunadamente no ha tenido en cuenta las problemáticas sociales que se presentan de forma constante, en donde el desarrollo de actividades y acciones en búsqueda de ofrecer soluciones realizadas por parte de los líderes de la junta de acción comunal no son totalmente efectivas a causa de la falta de recursos, especialmente económicos para el cumplimiento de los proyectos y estrategias que se han establecido de acuerdo conforme al diagnóstico que se ejecuta, específicamente en relación a las problemáticas existentes.

La participación democrática que corresponde a los diferentes procedimientos en donde se pretende ofrecer soluciones de forma conjunta ante las diversas problemáticas existentes se determina por ser desarrollada efectivamente, en donde el líder, ofrece espacios de conciliación, debates y lluvia de ideas para que las personas expongan sus postulados junto a las estrategias adecuadas para que ellas sean desarrolladas de acuerdo al bienestar de la sociedad.

El sentido de pertenencia se caracteriza por ser uno de los aspectos más importantes establecidos en el ámbito jurídico en donde se regula la conformación de estas organizaciones, sin embargo, se debe sensibilizar a la sociedad en general para que participen activamente generando beneficios hacia todos sus integrantes.

Por último, se añade que la falta de acompañamiento con mayor amplitud por parte de las instituciones del Estado, en este caso, la administración municipal, es necesaria para que la comunidad en general no se encuentre alejada de las estrategias implementadas por parte del Estado para su beneficio.

## 6. Recomendaciones

La investigación es un procedimiento trascendental para identificar las causas y justificaciones que se presentan o que inciden directamente en las problemáticas existentes, en este caso, en el ámbito social. El problema de estudio abordado corresponde a la participación desarrollada por parte de las juntas de acción comunal, las cuales se encuentran limitadas por diferentes razones, entre ellas, lo relacionado con los recursos económicos ante los diferentes programas a ejecutar, específicamente en la solución de los problemas evidenciados.

La participación democrática es evidente, sin embargo, con un mejor acompañamiento por parte de las instituciones del Estado se puede ejecutar con mayor plenitud, en donde la participación ejecutada por la comunidad en general va a ser más participativa buscando que las personas contribuyan en la generación de respuestas.

Este espacio académico es propicio para que la sociedad pueda conocer las problemáticas que existen y las acciones a implementar para que sean modificados, es por esto que la investigación debe seguir siendo desarrollada constantemente para el beneficio de todos, especialmente de aquella población más vulnerable donde las políticas públicas del Estado no llegan.

## Referencias Bibliográficas

Arboleda, M. y Fonseca, L. (2016). Juntas de Acción Comunal construcción de caminos hacia la sostenibilidad. Análisis de caso. Tesis de maestría, Medellín, Universidad EAFIT.

Barbosa, J. (2016). Propuesta de fortalecimiento de la comunicación entre dos juntas de acción comunal de la zona rural de Ocaña, Norte De Santander y la administración municipal, por medio del uso de herramientas TIC. Tesis de grado, Medellín, Universidad Pontificia Bolivariana.

Boisier, S. (2001). Desarrollo (local): ¿De qué estamos hablando? En Madoery, O., Vázquez, A. y Boisier, S. Transformaciones globales. Rosario: Editorial Homo Sapiens. Recuperado de: http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/1245948918.Desarrollo_Local_De_que_estamos _hablando__2_.pdf

Congreso de Colombia. (2002). Ley 743. por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. Bogotá: El Congreso.

Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. Madrid: Mc Graw Hill.

Dilthey, W. (1980). Introducción a las ciencias del espíritu: Obras I. Madrid: Alianza Editorial.

Gómez, R. (1987). Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis. Barcelona: Universidad el País Vasco. Recuperado de: http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0686956.pdf

Gumucio, A. (2004). El cuarto mosquetero: la comunicación para el cambio social. Investigación y Desarrollo, 12(1), 2-23.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación. Bogotá: Mc Graw Hill.

Hurtado, J. e Hinestroza, L. (2016). La participación democrática en Colombia: un derecho en evolución. Justicia Juris, 12(2), 59-76.

Martínez, M. (2006). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). Revista de Investigación en Psicología, 9(1), 123-146.

Moreno, J. (2014). De Centros Cívicos a Juntas de Acción Comunal. El cambio de modelo de gestión y participación barrial en Medellín en la segunda mitad del siglo XX. Estudios Políticos, 1(45), 185-203. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id= 16431516010

Sánchez, M. (2014a). Gestión y participación ciudadana: caso juntas de acción comunal. Equidad & Desarrollo, 1(21), 125-143.

Sánchez, M. (2014b). Lineamientos estratégicos para las juntas de acción comunal en Barranquilla, Colombia. Revista Venezolana de Gerencia, 19(68), 639-669. Recuperado de: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29032819005

Secretaria del Senado. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de: http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf

# Anexos

## Anexo 1. Ruta metodológica

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | CATEGORÍA | DIMENSIÓN | FUENTE | TÉCNICA | INSTRUMENTO | ITEMS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESARROLLADA POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA. | Caracterizar el marco legal que regula el funcionamiento de las juntas de acción comunal en Colombia | Normativa jurídica | Preceptos constitucionales<br>Preceptos legales<br>Deberes<br>Derechos | Ordenamiento jurídico colombiano | Matriz | Análisis Documental | Participación<br>Política<br>Deberes<br>Derechos<br>Compromisos sociales. |
| | Identificar las barreras que se presenta para el desarrollo democrático de las funciones ciudadanas de las juntas de acción comunal. | Barreras para el desarrollo de las funciones. | Mínima participación política.<br>Falta de oportunidades.<br>No existe acompañamiento y apoyo por la sociedad en general. | Líderes de las juntas de acción comunal | Entrevista | Cuestionario | 1. ¿Cuáles son las dificultades más constantes que se presentan en el desarrollo de sus funciones?<br>2. ¿Existe algún tipo de acompañamiento por parte de las instituciones del Estado?<br>3. ¿Las mínimas actividades que pueden desarrollar son apoyadas por la sociedad? ¿Por qué?<br>4. ¿Han podido superar las barreras que se presentan para el desarrollo de sus funciones?<br>5. ¿Se presentan nuevas barreras |

| OBJETIVO GENERAL | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | CATEGORÍA | DIMENSIÓN | FUENTE | TÉCNICA | INSTRUMENTO | ITEMS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | para la ejecución de funciones? |
| | Determinar la participación democrática de las juntas de acción comunal en las decisiones de su comunidad para la generación de progreso social. | Participación democrática | Actividades democráticas.<br>Debates.<br>Toma de decisiones en asambleas generales. | Líderes de las juntas de acción comunal | Entrevista | Cuestionario | 6. ¿Cuándo se presentan problemas sociales en la comunidad son resueltos por todos?<br>7. ¿La comunidad genera dificultades para la toma de decisiones?<br>8. ¿Se llega a un consenso cuando se pretenden solucionar problemáticas sociales?<br>9. ¿Qué estrategias implementa desde su posición para la solución de las problemáticas sociales? |

## Anexo 2. Formato de instrumentos aplicados

**ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DESARROLLADA POR PARTE DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL EN LA CIUDAD DE CÚCUTA.**

*Responsables: MANUEL ALFONSO FLOREZ DELGADO*

**ENCUESTA**

**Objetivos:** *Identificar las barreras que se presenta para el desarrollo democrático de las funciones ciudadanas de las juntas de acción comunal.*

*Determinar la participación democrática de las juntas de acción comunal en las decisiones de su comunidad para la generación de progreso social.*

**CUESTIONARIO**

*Categoría 1*

1. ¿Cuáles son las dificultades más constantes que se presentan en el desarrollo de sus funciones?

2. ¿Existe algún tipo de acompañamiento por parte de las instituciones del Estado?

3. ¿Las mínimas actividades que pueden desarrollar son apoyadas por la sociedad? ¿Por qué?

4. ¿Han podido superar las barreras que se presentan para el desarrollo de sus funciones?

5. ¿Se presentan nuevas barreras para la ejecución de funciones?

*Categoría 2*

6. ¿Cuándo se presentan problemas sociales en la comunidad son resueltos por todos?

7. ¿La comunidad genera dificultades para la toma de decisiones?

8. ¿Se llega a un consenso cuando se pretenden solucionar problemáticas sociales?

9. ¿Qué estrategias implementa desde su posición para la solución de las problemáticas sociales?

# Anexo 3. Acta de validación

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

Los suscritos abogados, **Dra. KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ** en su calidad de experto disciplinar, se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, de la investigación que lleva por título: **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CUCUTA, 2017-2018**, del estudiante: **MANUEL ALFONSO FLOREZ DELGADO,** del **10** semestre de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de Derecho, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Entrevista
2. Matriz de Análisis Documental

*En constancia se firma a los 18 días del mes de septiembre del 2018.*

Karen Villamizar R.

**KAREN ELENA VILLAMIZAR RUIZ**
**TP. No. 273292**
**Experto Disciplinar**

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

**ACTA DE VALIDACION DE INSTRUMENTOS**

Los suscritos abogados, **Dr. YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ** en su calidad de experto disciplinar, se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, de la investigación que lleva por título: **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CUCUTA, 2017-2018**, del estudiante: **MANUEL ALFONSO FLOREZ DELGADO,** del **10** semestre de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de Derecho, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Entrevista
2. Matriz de Análisis Documental

En constancia se firma a los 28 días del mes de Septiembre del **2018.**

**Dr. YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ**
**TP. No. 262.827 del C. S. de la J.**
**Experto Disciplinar**